



LUNES 6 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 44  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 44<sup>a</sup> Civ. y Com. en autos: "QUIROGA PABLO SEBASTIAN C/ ARGUELLO ENRIQUE NICOLAS Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2312720/36)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 13/03/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PTAS, MODELO KANGOO PACK 1.9 1PLC, AÑO 2007, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QP632UA99549, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC0J157L823907, DOMINIO GBH 762. Titular Registral: Mena Rita Roxana en estado exhibido. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en subasta más com. de ley al mart. y el 4% sobre el monto de la venta (ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos se deberá realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos N° 91576105, CBU 0200922751000091576156. Compra en comisión se deberá denunciar en el acto de subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPC).- Revisar: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Marzo de 2017 de 16 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria –Of. 03/03/17

3 días - N° 90127 - \$ 2051,94 - 13/03/2017 - BOE

Ord. Juez 6° C. y C. Autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DRI CABA IGNACIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE. N° 2594322/36)" Alejandro Avendaño 01-0328, Ayacucho 341 1° "C", rematará 07/03/2017 a las 11:00 hs. Sala de

Remates A. M. Bas 244, Subsuelo. Automotor Marca: FORD; Modelo: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0L D; Tipo: PICK-UP; Año: 2007; DOMINIO: GAD 490. Inscripto a nombre de DRI CABA, Ignacio Antonio, DNI: 24.473.059, Titular 100%. Condiciones: Sin Base. Post. Min \$ 2.000. Contado, al mejor postor, debiendo comprador abonar acto sub. 20% precio de compra, más com. Mart. (10%) y Fdo. Ley 9505. (4%). Compra en comisión, deberá individualizar al comitente, Nombre, DNI, Domicilio, quién deberá ratificarla dentro de los cinco días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Saldo a la aprobación. Si el monto supera los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la Cta. Uso Judicial 922 / 48046901 - CBU 0200922751000048046910 Bco. Pcia. Cba.Ver: Días 2, 3, 4 y 6 de Marzo de 16 a 18 hs. en Velez Sársfield 6500 detras de YPF Dep. Perez. Inf. Martillero: Tel 5693007; Dra. Holzwarth - Secretaria. Of. 03/03/2017.-

2 días - N° 90131 - \$ 1054,92 - 07/03/2017 - BOE

O/Juez 1<sup>a</sup>Inst. 1<sup>a</sup>Nom. CCC.yF. Bell Ville(Cba.), Sec. Dra. Mara Baeza, autos "MUNICIP. MORRISON C/ ROMERO MARICEL C. Y OTRO-EJEC. HIP" (1382499) Mart.María Noel Del Bianco (M.P. 01-1883) rematará 7 Marzo 2017, 10hs. Juzg. Paz Morrison; lote de terreno ubic. en Pblo. Morrison desig, como LOTE SIETE DE LA MZA. XII Sup. 330 mts². Dominio consta a nombre de Maricel Carina Romero, Mat. 591369. Edificado y ocupado. Post. Min.: \$ 200 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. más IVA de corresp. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. Del 2% mensual no acum. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes:constan en autos. Informes: Martillero: Córdoba 1210 – Bell Ville. Te. 03537-413682

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Rebeldías .....	Pag. 31
Sentencias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 32

Cel. 03537-15553015. Dra. Mara Cristina Baeza. Ofic., 24 de Febrero de 2017.

3 días - N° 89863 - \$ 1510,14 - 07/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden SALA 6ª CAMARA DEL TRABAJO SECRETARIA N° 11, Secretaría Dra. EVA DEL ROSARIO PASCUAL TORRES, de la ciudad de Córdoba, en autos: "DOMINGUEZ MANZANELLI DANIELA C/ ALMA SA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3148336, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 09/03/2017 a las 12:30hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar, Sala de remates sita en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Sec. N° 11, sita en Bv. Illia 590, P.B., ciudad de Córdoba, el siguiente inmueble inscripto a nombre de la demandada Sra. BRANDALISSE Ana, a la MATRICULA N° 713.895 (23), LOTE: 10, MANZANA: 135, en la proporción del 100%; ubicado en la esq. Formada por calles 67 y 70, del Loteo Bamba, de la Localidad de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 10, Manz. 135, Sup. de 726,38 Mts.2, Base (\$ 7.253). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 5 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Compra-

dor en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: No contiene, baldío y desocupado. Registra deuda en concepto de impuestos D.G.R. y Comuna de Estancia Vieja. La zona cuenta con servicios de agua corriente y energía eléctrica, calle de tierra. Folio Judicial en autos es 922/20253206 CBU N° 0200922751000020253260. EXHIBICIÓN: Miércoles 08/03/2017, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, ..... de Marzo de 2017, Fdo. Dra. EL HAY NANCY NOEMI.-

5 días - N° 89853 - \$ 3587,75 - 09/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: O/Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Marcos Juarez, en autos "BARRERA, María Antonia y Otra c/ Lazo, Mabel Margarita - División de Condominio - Expte N°1294776", Mart. Nancy B. Gonzalez, Mat. 01-944 rematará el 8/03/2017 a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial de Marcos Juarez, lotes de terreno que se describen como: a) Matrícula N° 204.612(19), nomenclatura catastral 1902200201061029000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos, dpto. MARCOS JUAREZ; que se desig. como lote "V-2" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 32 ms.20cms. de fe. al N., por 15 ms.84cms. al E., al O., 16 ms.88cms., y al S., es una línea quebrada que partiendo del punto N, hacia el E. mide 12 ms. 45 cms., hasta llegar al punto P, de allí en ángulo recto hacia el N., midiendo 1ms.04cms., vuelve hacia el E., hasta llegar al punto R, 2 ms.87cms., baja hacia el S., 0ms.35cms., corre hacia el E., 4 ms.37cms., de allí en ángulo recto hacia el N., 0ms.35cms. para terminar en línea recta hacia el E. 12 ms.81cms., con una superficie total de QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con lote V1; al O., con lote V3; al S., con los lotes X y W; y al E. con la calle Gral. Mitre. Edificación precaria, ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- b) Matrícula N° 204.613(19) nomenclatura catastral 1902200201061030000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez., Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se desig. como lote "V-3" de la manzana VEINTIDOS; que mide: 26ms.20cms. de N. a S., por 11 ms. de E. a O., con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con de Victorio Fernandez; al O., con el lote V4; al E., con los lotes V1 y V2; al S., con el lote Y. ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- c)

Matrícula N° 204.614(19), nomenclatura catastral 1902200201061031000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se designa como lote "V-4" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 26 ms.20cms., de N. a S., por 12ms.30cms. de E. a O., con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con Victorio Fernandez; al O., con Carlos Perz; al S., pte. de lotes Y y Z; al E. con lote V3. Ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- Base Imponible: \$ 31.523.- Dominio a nombre de Maria Antonia Barrera de Lopez, Ramona Valentina Barrera de Alvarez, Pedro Felix Barrera, Juan Ernesto Barrera y Bernardo Próspero Lazos. GRAVAMENES: Los de autos. TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES: Dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra con mas la comisión de ley del martillero y el impuesto art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); y el saldo al aprobarse la subasta.- Postura Minima: \$ 1.000.- Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día fijado resultara inhábil la subasta se realizará en el día inmediato hábil siguiente al señalado. INFORMES: A la Mart. Tel.(0351)153475428. Dr. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. DE OLMOS FERRER, Estefanía - PROSECRETARIO LETRADO.- Sec. Oficina, 15 de Febrero de 2017.-

4 días - N° 89387 - \$ 5950,60 - 08/03/2017 - BOE

O.Juez 1°.Nom. C.C.C.y Flia. Va.Carlos Paz. Of. Ejec.Fiscales en Autos:"Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ EQUITY S.A. - P.M.F.- Expte.225511", Mart.Sergio Chiani, MP 01-936, con domic. en Lisandro de la Torre N° 759, Va.C.Paz, rematará el 08/03/17, 10:30hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sito en calle José Hernández 542 (playa de estac.contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de V.C.Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic.en Villa Parque Siquiman, Ped. Santa Rosa (San Roque), Dpto. Punilla, desig. Lte. 18 Mza. 65 - Sup.1.023,40mts2. Insc. Matrícula 1370746 (23) a nombre de la dda. EQUITY SOCIEDAD ANONIMA, Condiciones: Base \$ 3.799, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto subasta el (20%) en concepto de seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% para integrar Fdo. prev.de V.F. Sdo. al aprobarse la misma mediante transf. electrónica

(A.R. 91 serie "B"/11), en Cta. N° 349 / 20003102, CBU 0200349651000020003124. Si el dictado del auto aprob., excediera los 30 días devengara un interés equivalente a la T.P.P. que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adq. mediante oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Por este medio se notifica al ddo. Rebelde y a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- Exhibición: Martes 07/03/2017, de 14 a 15 hs. Info.: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra.Mariela Noelia Pandolfini. Prosec.Letrado.Of. 24/02/17.-

5 días - N° 89574 - \$ 3034,75 - 08/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ METALURGICA URBANA S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14012285/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/03/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca HYUNDAI modelo H 100 año 2007 dominio GIV 955 con motor desarmado. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 08/03/17 de 16 a 19 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 89779 - \$ 436,20 - 06/03/2017 - BOE

Edicto: O. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. C. y C., autos: "SADAIC c/ PINARDEL MARIA ELMIRA - ABREVIADO - EXPTE 1866086/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-0746, rematará 07/03/2017, 10hs. o día inmediato post. de resultar inhab. el citado, en Sala de Remates TSJ, A. Bas 244 SS-Cba.: Automotor Renault, Clío 5 Ptas. Pack, Año 2009, DOMINIO HUZ 212, a nombre demandada; estado visto que se encuentra y exhibe. CONDICIONES: sin base, mejor postor, comprador abonara en el acto, 20% a cuenta, más la comisión al Martillero y saldo a la aprobación de la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor. Para el caso que excediera plazo, devengará interés del 2% mens., mas Tasa Pasiva que publica B.C.R.A., hasta efectivo pago. Comprador acreditará pago impuesto Fondo Prev. Viol. Fliar. 4%, Ley 9.505 art. 24., y fijará domic. legal. POST. MIN: \$1.000. Comprador en comisión expresará en el acto, nombre y domicilio de comitente, debiendo ratificar compra en 5 días. TITULOS: art.599 CPCC. POSESION: Posterior a inscripción registral a nombre del adquirente. INFORMES: Mart. 154594037. VER:

Rímimi 466 B° A. Kennedy, días 3 y 6/03 de 16/18 hs. Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo, Secretaria. Oficina 1 de marzo de 2017.-

3 días - N° 89808 - \$ 1291,65 - 07/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Of. de Ej. Particulares de la Cdad. de Marcos Juárez, Sec. Dra. Brunori, en autos "MARZOLA Aucelio Pascual c/ LUCANGELI Ilda Flora Justa y Otros - Ejecución Prendaria - Of. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 2ºNom.)-MARCOS JUAREZ (Expte: 1263998), el Mart. Cristián GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 07/03/2017, a las 10:30hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): un automotor RENAULT, modelo Kangoo RN DIE DA AA Pac ABCP, año 2000, dominio DLO-669. Condiciones sin base, 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/ más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 500. Cpra en comisión art. 586 CPC. Informes al Mart. Cristián Gallo Tel 03537-15443047. Revisar: J.B.Alberdi 435 Inrville en horario comercial. Fdo.: Dra. Brunori-Sec. OFICINA, 23/02/2017.-

2 días - N° 89931 - \$ 663,70 - 07/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec. 5 Dr Juan Carlos Vilches , en los Autos Caratulados : " NECCHI MARIA EUGENIA C/ CARLOS ERNESTO AUDICIO Y OTRO - EJECUTIVO " Expte 1315410 , la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 08/03/2017, a las 10:00 hs, Sala Rem. Tribunales , V . Peñalozza 1379 , Río 3º, el sig. inmueble: 1 ) FRACCION DE TERRENO, en Pedanía Monsalvo, Villa Bello Horizonte, zona residencial, parte de una mayor superficie denominada "Lagos de Calamuchita, Dpto Calamuchita , Lote 10 de la Mza 6 , mide 30 mts de frente al Sud -Este , por igual contrafrente al Nor-Oeste ,44,75ms de fondo en costado Nor- Este y 44,75 mts de fondo en costado Sud-Oeste, Sup. 1342,50ms.-Inscripto en MATRICULA:1.493.029, de titularidad de los demandados, 50% de Cannavo Aldo Juan y 50% de Audicio Carlos Ernesto.El inmueble es Baldío y según oficio de constatación obrante en autos se encuentra Ocupado por Juan Esteban Cannavo.-Base \$30.062. Cond.:dinero efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo el adquirente abonar , en acto de remate el 20% de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley al martillero del 10%(5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar , Arts 24 y 25 Ley 9.505

y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada, si ello fuere anterior, si vencieren los 30 días y no se consignara saldo , o venciere el plazo de cinco días , luego de aprobada , si ello fuere anterior, deberá abonar interés equivalente a tasa pasiva B.C.R.A con más alícuota mensual del 2 % , sobre monto del saldo.- (Art . 589 2da Parte C.P.C.C.), hasta su efectivo pago.- Posturas Mínimas: \$1.000.- Compras en comisión: A.R N° 1233 Serie A del 16/09/2014 punto 23). Previo ingreso a sala de Remates el interesado deberá llenar un formulario , con carácter de declaración jurada. Deberá designar en el acto de la subasta, nombre, documento de Identidad, cuit /l y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días deberá aceptar , bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Los depósitos cualquiera fuera el monto, deberán efectuarse en la cuenta a la vista uso judicial 31229304 (CBU 020037485100003122 9342), mediante transferencia electrónica .- Inf. mart. : L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613. Fdo: Dr Juan Carlos Vilches, Secretario.-

3 días - N° 89889 - \$ 2668,20 - 08/03/2017 - BOE

O. Juez 32º Nom. Civ. y Com. en autos "MAREGA GUILLERMO LUIS C/ QUILIGOTTI NESTOR - EJECUTIVO (Expte. N° 2471187/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 06/03/17 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca HONDA, Modelo FIT LX, tipo Sedan 5 Ptas, inscripto al Dominio: JGJ 240 a nombre de Néstor Miguel QUILIGOTTI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 5000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: viernes 03 de marzo de 16 a 17:30 hs en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Dra. García de Soler.- Secretaria.- Of. Cba. 02/03/17.- Fdo.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.-

2 días - N° 89970 - \$ 777,14 - 06/03/2017 - BOE

Edicto: O/ Juez 1º Inst. Civ. y Com. de Cosquín secretaría fiscal n°3 en autos MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ GIOVINE MARIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -(Expte. 292766 el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, domicilio en Palemón Carranza 708 Cosquín, rematará en sala de remates del tribunal de Cosquín, calle Catamarca N° 167, el día 10/03/2017 a las 10:00 hs, el siguiente inmueble inscripto en Matrícula

N°1.210.143 a nombre del demandado, lote s/d Mza. s/d. Ubicado en San Esteban, sobre Costanera Sur esquina calle Pública cruzando el río. Sup. Total 23000mts.2. Se trata de una fracción de terreno baldío, sin mejoras, desocupado según constataciones obrantes en autos cercado con alambre en su fte. BASE: (\$ 200.000,00-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% comisión 5% saldo al aprobarse la subasta, o pasados 30 días deberá el comprador consignar el saldo de precio, si no lo hiciere deberá abonar interés 2,5% mensual. Postura mínima \$ 2.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar nombre y demás datos del comitente (art.586 del CPC). No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta bajo ningún concepto. Se notifica al demandado rebelde y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf.. TE Cel. 03541-15581353. Of.01/03/17 - Fdo. Dra. Nilda Miriam Gonzalez-Secretaria.-

3 días - N° 89922 - \$ 1494,30 - 10/03/2017 - BOE

Edicto: O/ Juzgado de Familia de 2da Nom. Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "BASCUÑAN, CLAUDIA IRENE C/ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 343511, Mart. Daniel R. Nieves, Mat .01-1733, c/ dom. en Eugenio Galli 252 Casa 17 B° Las Palmas, Córdoba REMATARÁ el 09/03/2017, 11:00 hs, o el primer día hábil posterior en caso de resultar inhábil o feriado, a la misma hora, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 -Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, un INMUEBLE inscripto en la Matricula 301.941 (11), ocupado por el Sr. Luis Eduardo Rodríguez y su hijo, consistente en un lote de terreno ubicado en el loteo Las Bayas, Secc. B, Dpto. Capital, ubicado en calle Gabriela Mistral 4331 de B° Villa Adela de esta ciudad, desig. como lote 30, Mza. 2, cuya constatación obra a fs. 301/302. Mide 10m. de fte. por 40 ms. fdo. c/sup. de 400m2, y Según Rentas, en Cuenta n° 110115904361, inmueble edificado; El remate se realizará por el valor de la base imponible (\$271.127), o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes por la primera, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta en dinero de contado el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (art.83 inc. B. Ley 7191 y sus modif.) y el 4% sobre precio para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, a cuyo fin deberá presentarse ante suc. Tribunales del Banco de Córdoba, junto con el martillero interviniente y el acta de remate en forma y depositar



dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial que se abrirá a tal fin mediante el sistema de j-banking. En relación al saldo del precio deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y C 59003 y Acuerdo Reglamentario N° 91 Serie B del 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez días. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra, y constituir domicilio, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Incremento de postura: Pesos quinientos (\$500). Titulos: Art. 599 de C.P.C.yC.- Informes Martillero: Tel. 0351-4847365 Cel. 0351-156455787, Of.....-TAVIP GABRIEL EUGENIO – Juez.- ANTUN MARIELA DENISE – Secretario.

3 días - N° 89989 - \$ 2687,10 - 09/03/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAMPIGOTTO, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2906042/36), por Sentencia N° 419 del 21.12.16, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Luis Alberto Campigotto, D.N.I. 18.538.548, CUIT 20-18538548-6, con domicilio en calle Arrecifes N° 233, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... Asimismo por Sentencia N° 37 del 24.02.17 se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.05.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, M.P. 10.07866.6, Duarte Quiros 93, Piso 3, Of. "A" (tel. 4231317/ 4225975/156521220); Informe Individual: 21.06.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 25.08.17; Informe General: 22.09.17. Of. 03.03.17

5 días - N° 90124 - \$ 3133,95 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO: JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.-en "COMERCIAL NORTE S.R.L – HOY QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. N° 2742019/36, S.N°25 (21.02.17) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad COMERCIAL NORTE S.R.L – CUIT 30-70739419/2, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°2868-B- del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matrícula N°2868-B1 del 21.05.13 y Matrícula N°2868-B2 del 20.02.15, con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of.13 de esta Ciudad de Córdoba.- III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N° 10-07308.1 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 14/07/2015, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 15 de marzo de 2017. Asimismo hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of. ..../02/17.-

5 días - N° 89270 - \$ 3682,20 - 06/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249,

6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89410 - \$ 2624,40 - 07/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2339142", hace saber que con fecha 22/02/2017 mediante Sentencia Número 5 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de HUGO O. GAGNA S.A., CUIT N° 33-53722498-9, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 62, Folio 303, Tomo II de fecha 12/02/1976 perteneciente al Registro Público de Comercio, con domicilio social en calle María Olguin N° 858 de esta ciudad de Río Cuarto. 2°) Ordenar la inhibición de la fallida, y la indisponibilidad de sus bienes, a cuyo fin oficiese a los registros correspondientes...3°) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder de la fallida y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiese...4°) Intímese a la fallida para que dentro de término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento.(...) 11°) Fijar hasta el día 11 de abril de 2017, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 12°) Fijar el día 31 de mayo de 2017 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 15 de junio de 2017. 13°) Fijar el día 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. Se hace saber que las síndicas designadas en la presente quiebra son la Cdras. Cirene E. Heredia, Mat. 10.07881.9 y Alicia M. Bailetti, Mat. 10.3144.9 con domicilio en calle Echeverría N° 187 Río Cuarto. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89485 - \$ 2432,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com.

Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381868), se hace saber que con fecha 24/02/17 el Cr. José Luis Ramón Dassie aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle San Martín 613 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Fdo: Estefanía de Omos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - Nº 89843 - \$ 1035,55 - 08/03/2017 - BOE

Por Sent. N° 36 (1/3/17) dictada en autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2873660/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Carlos José Ferrari, D.N.I. 6.553.496, con domicilio real en calle pública s/n, torre 1, 2° piso, dpto. "C", Complejo Casonas de Manantiales (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 18/4/17. Inf. Ind.: 1/6/17. Inf. Gral.: 18/8/17. Sent. de Verif.: 7/7/17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - Nº 89956 - \$ 2209,45 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaria a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y

General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - Nº 89204 - \$ 2144 - 07/03/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados:"VERDUNA FERNANDA PAULINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 2933526/36) por Sentencia N° 26 de fecha 17/02/2017. se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Fernanda Paulina Verduna, D.N.I. 18.457.143, CUIT 27-18457143-4, con domicilio en calle 9 de julio N° 162 de la ciudad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F" Córdoba.- Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci, Juez (p.a.t.). Fecha 24/02/2017.

5 días - Nº 89333 - \$ 1824,60 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Saúl Silvestre, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. C y C (Conc.ySoc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 6 de fecha 14/02/17, en los autos caratulados: "FREI S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2930188/36) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de FREI S.A., C.U.I.T. 30-71475865-5, con domicilio social en calle Bv. Illia N° 150, Piso 8, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Osvaldo Weiss con domicilio en calle Bolívar N°350, 3º A de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 18/04/2017.

5 días - Nº 89425 - \$ 620,75 - 09/03/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

EL SR. JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA Y 19 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE FRANCISCA ERCILIA NAVARRO EN AUTOS NAVARRO FRANCISCA ERCILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS No2899265/36 Y A QUINES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT. JUEZ. JUSTA GLAD-

YS QUEVEDO DE HARRIS SECRETARIA.

1 día - Nº 89125 - \$ 58 - 06/03/2017 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia Secr. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GERARDO SANTANA FERNANDEZ D.N.I.Nº 2.960.999 en autos caratulados:" FERNANDEZ GERARDO SANTANA . DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3377810 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 20 /02/2017. Fdo. Pavon Mariana Andrea.Juez. . Ludueña Hilda Mariela .Secretaria.

1 día - Nº 89342 - \$ 104,98 - 06/03/2017 - BOE

DOMINGUEZ Valentin Fermín y/o Valentín Fermín y/o Valentin Fermin- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2984919). Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causante, Don Valentin Fermín y/o Valentín Fermín y/o Valentin Fermin DOMINGUEZ, D.N.I. 2.954.896, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "DOMINGUEZ Valentin Fermín y/o Valentín Fermín y/o Valentin Fermin- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2984919)" Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, JUEZ; Dr. Víctor D. RECALDE, Secretario.

1 día - Nº 89364 - \$ 132,52 - 06/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 10º Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María Martínez Gómez para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos "MARTINEZ GOMEZ, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2901132/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzon Molina, Rafael –Juez. Lopez, Gabriela Emilce –Prosecretaria. Córdoba, febrero de 2017.

5 días - Nº 89446 - \$ 416,90 - 10/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ºinst.1º nom en lo Civil,Com,Conc.yFlia de Alta Gracia, Secret.Nº2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS PASARELLI, DNI 6.433.316 en los autos: "PASARELLI CAR-

LOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-  
TE. 2975884 para que en el término de treinta  
días comparezcan a estar a derecho , bajo aper-  
cibimiento de ley. Alta Gracia, 29/12/2017 Fdo.  
Dra. Vigilanti. Juez. Da. Gonzalez Prosecretaria.  
1 día - N° 89472 - \$ 208,40 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo  
Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y  
emplaza a los herederos y acreedores de CLA-  
RA ALICIA VIDOTTO en los autos caratulados  
"VIDOTTO, CLARA ALICIA-DECLARATORIA  
DE HEREDEROS (Expte. N° 2929495/36)" y a  
los que se consideren con derecho a los bienes  
dejados al fallecimiento del causante para que  
dentro de los treinta días siguientes al de la úl-  
tima publicación, comparezcan a estar a dere-  
cho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de  
Diciembre de 2.016. Dr. Fernando Rubiolo-Juez.  
Dra. Raquel Mir-Secretaria.

1 día - N° 89531 - \$ 202,35 - 06/03/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 3ra. Nom.  
C.C.Con.Fam., Sec. 5. Dra. MOLINA TORRES  
de MORALES, Elisa Beatriz, cita y emplaza a  
los herederos y acreedores del causante "PRAT-  
TO MARIA" para que comparezcan a estar a de-  
recho y tomar participación, bajo apercibimiento  
de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los  
autos caratulados: "PRATTO MARIA ISABEL -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.  
N° 3390041)", y a los que se consideren con de-  
recho a la sucesión, por el término de 30 días  
corridos a partir de la última publicación, bajo  
apercibimiento de Ley.- Oficina 16-02-2017.-Dra.  
MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz.-  
1 día - N° 89601 - \$ 114,43 - 06/03/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 1ra. Nom.  
C.C.Con.Fam., Sec. 2. Dra. BAEZA, Mara Cris-  
tina, cita y emplaza a los herederos y acreedo-  
res del causante "BOURNOT, CLAUDIA MA-  
RIA" para que comparezcan a estar a derecho  
y tomar participación, bajo apercibimiento de  
ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los au-  
tos caratulados: "BOURNOT, CLAUDIA MARIA  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.  
N°2811783)", y a los que se consideren con de-  
recho a la sucesión, por el término de 30 días  
corridos a partir de la última publicación, bajo  
apercibimiento de Ley.- Oficina 16-02-2017.-Dra.  
BAEZA, Mara Cristina.-  
1 día - N° 89602 - \$ 107,41 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de  
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-  
res y a todos los que se consideren con derecho  
a la sucesión "GIODA, Luis Roberto - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" expte. 2900671, para  
que dentro de los treinta días siguientes al de  
la publicación, comparezcan a estar a derecho  
bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/02/2017.  
Fdo. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber,  
Eleonora Dafne.-  
1 día - N° 89606 - \$ 60,97 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de  
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-  
res y a todos los que se consideren con derecho  
a la sucesión de "CASTILLO, Cristina Liliana -  
GUTIERREZ, Ramon Eduardo - DECLARATO-  
RIA DE HEREDEROS" expte. 2876990, para  
que dentro de los treinta días siguientes al de  
la publicación, comparezcan a estar a derecho  
bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/02/2017.  
Fdo. Rubiolo Fernando (Juez) - Suarez, Evange-  
lina Inés (Prosecretaria).-  
1 día - N° 89608 - \$ 73,93 - 06/03/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. en  
lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de  
la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a los bienes de los cau-  
santes "MARÍA LAURA Y/O MARÍA LUISA CHA-  
VES Y JUAN LUIS MORA" en autos "CHAVES,  
MARÍA LAURA Y/O MARÍA LUISA Y JUAN LUIS  
MORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"  
(Expte. N° 3363784), por edicto publicado por  
un día en el Boletín Oficial de la Provincia de  
Córdoba para que dentro del término de treinta  
días corridos contados a partir de la última  
publicación, comparezcan a estar a derecho y  
tomar participación, bajo apercibimiento de ley  
(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Dr. TO-  
NELLI, José María - Juez de 1ra. Instancia; Dra.  
DE OLMOS FERRER, Estefanía - Prosecretario  
Letrado. Marcos Juárez, 28/12/2016.-  
1 día - N° 89740 - \$ 290,20 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50ª Nom. de Córdo-  
ba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y  
a todos los que se consideren con derecho a la  
sucesión de "CEBALLOS, Olga Elvira - DECLA-  
RATORIA DE HEREDEROS" expte. 2914564,  
para que dentro de los treinta días siguientes  
al de la publicación, comparezcan a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,  
14/02/2017. Fdo. Benitez de Baigorri, Gabriela  
Maria (Juez)-Trogrlich De Bustos, Marta Ines  
(Prosecretaria).-  
1 día - N° 89611 - \$ 71,77 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. Ciudad de  
Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-  
dores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de "GULLINO, Francisco  
Carlo - DECLARATORIA DE HEREDEROS"  
expte. 2848216, para que dentro de los treinta  
días siguientes al de la publicación, comparez-  
can a estar a derecho, bajo apercibimiento de  
ley.- Córdoba, 30/08/2016.Fdo. Bruno De Favot,  
Adriana Luisa(Juez)- Garzon Molina, Rafael(Se-  
cretario).-  
1 día - N° 89612 - \$ 67,72 - 06/03/2017 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom  
en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la herencia de YORI  
EDMUNDO DANTE, D.N.I. M-6.578.261, en  
autos caratulados: "YORI EDMUNDO DANTE  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.  
3436564", para que en el término de treinta (30)  
días a partir de la fecha de publicación y bajo  
apercibimiento de ley, comparezcan a estar a  
derecho y tomen participación. Río Tercero, 23  
de Febrero de 2017. Juez: Alejandro D. Reyes -  
Susana A. Piñan, Sec.  
1 día - N° 89617 - \$ 94,18 - 06/03/2017 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom  
en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la herencia de BER-  
DINI SILVANA DEL VALLE, D.N.I. 16.848.689,  
en autos caratulados: "BERDINI SILVANA DEL  
VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS,  
Expte. 3436603", para que en el término de treinta  
(30) días a partir de la fecha de publicación y  
bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar  
a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23  
de Febrero de 2017. Juez: Alejandro D. Reyes -  
Susana A. Piñan, Sec.  
1 día - N° 89618 - \$ 97,69 - 06/03/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Int. y 4º Nom. en  
lo Civil, Com. y Flia de Río Cuarto, Sec. N°8, en  
autos: "SIECZKOVSKY JOSÉ LUIS - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS" (EXP. 3408109), cita  
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a los bienes  
dejados por el causante JOSÉ LUIS SIECZKO-  
VSKY, para que en el término de treinta (30) días  
hábiles a partir de la última fecha de publicación  
y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-  
tar a derecho y tomen participación. 21/02/2017.  
Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza. Juez. Dr. Elio  
Pedernera. Secretario.  
1 día - N° 89633 - \$ 102,55 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst de 47a Nom Civil y Co-  
mercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los que se



consideren con derecho a la sucesión, de LUIS CARLOS RODRIGUEZ, en autos "RODRIGUEZ LUIS CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 2960393/36, para que dentro del plazo de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" 15/02/2017. Fdo: Domingo Ignacio Fassetta-Juez de 1ra Inst. Gabriela Rosana Sejas -Prosec Letrada.

1 día - N° 89690 - \$ 77,17 - 06/03/2017 - BOE

El Juez de 1a Inst. Civ y Com 47° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos PINTO GARCÍA, EDITH BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2917672/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDITH BEATRIZ PINTO GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fassetta Domingo Ignacio, Juez; Cejas Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 89732 - \$ 197,65 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc, y Flia. y 2da Nom, sec 3, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL CASADO, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CASADO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 586136. Alta Gracia 15/11/2016." Fdo. CERINI, Graciela Isabel. Juez de 1ra Instancia. FLORENZA Marcela. Prosecretario, de juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 89855 - \$ 183,80 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc, y Flia. y 2da Nom, sec 3, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALBERTO NUCIFORO, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "NUCIFORO JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2735323. Alta Gracia 04/07/2016." Fdo. CERINI, Graciela Isabel. Juez de 1ra Instancia. FLORENZA Marcela. Prosecretario, de juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 89858 - \$ 189,75 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23º Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Belfiore Héctor Damian en autos caratulados "BELFIORE HECTOR DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2922925/36) para que

dentro de los 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de febrero de 2017. Juez: Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Sria. Justa Gladys Quevedo de Harris.

1 día - N° 89953 - \$ 188,35 - 06/03/2017 - BOE

Villa María.El Juez1A.CC.F.3A-S.5, en los autos FERREYRA ELDO RAFAEL DECL.DE HEREDEROS(Expte.N°2948422),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA ELDO RAFAEL,DNI N°6.601.902,para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Villa María,Marzo de 2017. Dr.FLORES,Fernando Martín (Juez)-Dra.MEDINA,María Luján (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 90029 - \$ 220,01 - 06/03/2017 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 04º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - SECRETARIA A CARGO DELA DRA. LETICIA CORRADINI DE CERVERA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON FELIX JORGE CEBALLOS, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 10.378.432 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "CEBALLOS, FELIX JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 2961899/36);" BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. CÓRDOBA, 06 DE MARZO DE 2017.

1 día - N° 90090 - \$ 234,20 - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 11, en autos: "GASTALDI, NELSON CARLOS – Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 3357726, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NELSON CARLOS GASTALDI DNI 10.142.983 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Carla Victoria MANA (Secretaria) - Río Cuarto 10-02-2017.-

1 día - N° 90038 - \$ 186,47 - 06/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 17º NOM. EN LO CIV. Y COM., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados

"Stanko, Basilio– Declaratoria de Herederos - Expte. 2958837/36.- FDO: Beltramone, Veronica Carla (Juez). Dominguez, Viviana Marisa (Secretario Juzgado).-Cba: 01/03/2017

1 día - N° 90108 - \$ 207,54 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "URRETA, Teodoro - CASTILLO, Emma Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"EXP. N° 2873995/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Emma Rosario Castillo por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de febrero del año 2017. Fdo.: Dra. Pueyrredon, Magdalena -Juez De 1ra. Instancia – Dra. Martínez De Zanotti, María Beatriz -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 89290 - \$ 208,30 - 06/03/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos"3373478/1-BUTTIERO MARIO-MALICIA O MALIZIA, MARIA ANGELA O MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr MARIO BUTTIERO DNI N° 2888037 MARIA ANGELA MALICIA O MARIA MALIZIA DNI N° 7.681.024para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial).Río Tercero 22/02/2017.Fdo: Dra. Pavon–Juez-Dra. Ludueña-Secretaria

1 día - N° 89615 - \$ 122,80 - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaria n° 10, en autos: "FINOLA, Monica Silvia -Declaratoria de herederos" expte.3412593 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de FINOLA, Monica Silvia (DNI n° 10.585.214) para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de febrero de 2017

1 día - N° 89604 - \$ 67,99 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Ins. y 4º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "TROMBOTTI, Stella Maris -Declaratoria de herederos-" expte. n° 3331787, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante TROMBOTTI, Stella Maris, DNI

n° 10.612.773, para que dentro del termino de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 20 de febrero de 2017.Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau -Juez- Dra. Natalia Gigena -Secretaria

1 día - N° 89605 - \$ 94,72 - 06/03/2017 - BOE

Rio Cuarto, 6 de febrero de 2017. El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civil y Comercial de Rio Cuarto, Sec. n° 12, en los autos caratulados: "DALLA FENICE ALBERTO -Declaratoria de herederos", SAC 3363411 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 89609 - \$ 58 - 06/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. N° 1, en autos "SALA, AMADEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3337689), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Amadeo SALA, D.N.I. N° 6.419.425, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 13/12/2016.- Fdo. Dr. RUIZ – Secretario.-

1 día - N° 89729 - \$ 58 - 06/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flía., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. GARELLO ZUNILDA DOMINGA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GARELLO ZUNILDA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 3309527). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria

1 día - N° 89614 - \$ 96,34 - 06/03/2017 - BOE

RIO TERCERO - La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° 2, en autos "MALISSIA, ADDA o ADA LUCIA – SALA, OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3340509), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Adda o Ada Lucía MALISSIA, D.N.I. N° 4.388.347 y Oscar SALA. D.N.I. N° 6.437.155, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 27/12/2016.- Fdo. Dra. Mariela OLIVA – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 89728 - \$ 79,87 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civ. y Com., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MALVINA DEL CARMEN PAEZ PAZOS, en autos caratulados: ILLANES, Rosario Del Carmen - PAEZ PAZOS, Malvina Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 294496/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela María-Juez. Trogrlich De Bustos, Marta Ines-ProSecretario.-

5 días - N° 89849 - \$ 620,75 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V.C. Paz, Sec. N° 1 Dra. Giordano de Meyer. en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2184699", Villa Carlos Paz, 07/02/2017. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ramón Benítez, D.N.I. 4.501.058, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.; Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que para un correcto dictado de resolución deberán acompañar copia compulsada de los D.N.I. de los herederos. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 88286 - \$ 986,60 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Motta Victor Manuel y Campion Ana, en autos caratulados: "3370608 - MOTTA, VICTOR MANUEL Y ANA CAMPION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo.: TONELLI, José María Juez- DE OLMOS FERRER, Estefanía-Prosecretario. Marcos Juárez, 01/03/2017.-

1 día - N° 90022 - \$ 254,84 - 06/03/2017 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia

de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ROMERO y MARIA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA DE LA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA QUINTEROS en los autos caratulados "ROMERO MIGUEL Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 1105327, por el término de cinco veces en veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 7 de Mayo de 2016. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89538 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOILLOS, Maria Cristina en autos caratulados: BOILLOS, Maria Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2891744/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06 de febrero de 2017. Secretaria: Maria Eugenia Murillo. Juez: Garzon Molina, Rafael

5 días - N° 88544 - \$ 466,85 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MONTROULL, Mireya Esther – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2925248/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a La sucesión de Mireya Esther Montroull para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/02/2017. Fdo. Elbersci, María del Pilar: Juez de 1ra Instancia; Montaña, Verónica del Valle: Prosecretario.

5 días - N° 88557 - \$ 469,55 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LAYUM, Maria – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2871897/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Garzon Molina, Rafael – Juez de 1ra. Instancia – Cremona, Fernando Martin – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 88796 - \$ 572,15 - 07/03/2017 - BOE



MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho los bienes del causante Señor Domingo Rogelio PAUTASSO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "PAUTASSO, DOMINGO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: n°2935016) y bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - JUEZ.- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - PROSECRETARIO.- Oficina, Marcos Juárez 28 de Diciembre de 2016.-

1 día - N° 88801 - \$ 142,78 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, TOMÁS – FRAGA, ELEUTERIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 1267264/36, cita y emplaza a los herederos del Sr Alejo Rito LUDUEÑA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Juez– Gómez, Arturo Rolando, Secretario

5 días - N° 88852 - \$ 376,40 - 06/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, EL JUZGADO DE 1ª INST Y 1ª NOM. C.C.C. FLIA DE MS.JUAREZ CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE JUAN ORFILIO JUNCAL DNI 6.554.966. EN AUTOS JUNCAL JUAN ORFILIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2987885 PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 C.C.C.-MARCOS JUAREZ, 19-12-2016 DR. TONELLI JUEZ, DRA OLMOS FERRER PROSEC.

1 día - N° 88879 - \$ 89,59 - 06/03/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GARCIA, ALICIA TERESA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2923098/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAU-

SANTE ALICIA TERESA RITA DNI N°4.855.808, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón Molina, Juez; María Gabriela Del Valle Palma, prosecretaria. CBA. 7/02/2017

5 días - N° 88918 - \$ 431,75 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, en autos "TACCA ELSA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2919729/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA ZULEMA TACCA (DNI F 3.241.121) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/12/2016. Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez. Dra. Maria J. Matus de Libedinsky - Secretaria.

5 días - N° 89134 - \$ 392,60 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 34ª Nom. C y C, en autos "PIRRONE CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 2569155/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN PIRRONE Y/O CARMELA PIRRONE, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial (art 152 C.C.C.).- Cba, 20 de marzo 2015.- Dra. Pala de Menendez, Ana María Secretario.-

5 días - N° 89138 - \$ 446,60 - 08/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Lujan Medina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTHER AYDEE DE CASTRO O de CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados DE CASTRO O de CASTRO, ESTHER AYDEE - TESTAMENTARIO" Expte. n° 3371185. Oficina, Febrero de 2017.-

1 día - N° 89207 - \$ 98,23 - 06/03/2017 - BOE

PRIVITELLI, Juan Nicolas - CACERES, María Oladia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nro. 940382. Córdoba, quince (15) de febrero de 2017. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PRIVITELLI,

Juan Nicolás y CACERES, María Oladia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- fdo. Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 89229 - \$ 627,50 - 08/03/2017 - BOE

COSQUIN: La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Enio Agustino Conti, en autos caratulados "CONTI ENIO AGUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3358931" para que en el plazo de 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16/02/2017. Fdo: Dra. Rodriguez Silvia Elena - Juez y Odicino Chuchan Vanina A. - Secretaria.

1 día - N° 89381 - \$ 67,99 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Pcia de Córdoba, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes ANGEL OSELLA, MIGUEL ANGEL OSELLA, LUCÍA AURORA ALLASIA O ALACIA a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "OSELLA, ANGEL - OSELLA MIGUEL ANGEL- ALLASIA O ALACIA LUCÍA AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3364322, en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Olga MISKOFF de SALCEDO, SECRETARIA. Villa María, de Febrero de 2017.-

1 día - N° 89281 - \$ 114,43 - 06/03/2017 - BOE

El Sr Juez 1º Inst. 10º Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCO, Ernesto César, en autos "PICCO, Ernesto Cesar - Declaratoria de Herederos - Exp. 2756557/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/09/2015. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Verónica Del Valle Montañana.

5 días - N° 89305 - \$ 350,75 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María,

Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "ARACENA ERNESTO C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – ORDINARIO Expte. N° 321350" para que en veinte días comparezcan a defenderse y o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 C.P.C.). Jesús María, 2 de Febrero de 2.017. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María – JUEZ – Dr. BONALDI, Hugo L.V. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 89306 - \$ 457,40 - 08/03/2017 - BOE

JUZGADO 1º INST CIV Y COM 18º NOMINACIÓN - CORDOBA CIUDAD. Autos: GUERREIRO, PEDRO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: VALERIA A CARRASCO: Juez; ALEJANDRO JOSE VILLADA: Secretario.-

1 día - N° 89388 - \$ 128,85 - 06/03/2017 - BOE

TONELLO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 3450583. LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tonello, Esteban en autos caratulados "TONELLO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 3450583 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 14 de Febrero de 2017.- (PUBLIQUESE POR 1 DÍA).

1 día - N° 89397 - \$ 107,95 - 06/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst., 4º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 7 Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HEREDIA GLORIA EDITH para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "HEREDIA GLORIA EDITH- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3400725" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21/02/2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro- Juez, MENNA, Pablo Enrique- Secretario.

1 día - N° 89463 - \$ 79,06 - 06/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom.

Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA RAMIRES O RAMIREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RAMIRES O RAMIREZ, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 3366766).- Villa María, 21/02/2017.-FDO:DR. FERNANDO MARTIN FLORES-JUEZ-

1 día - N° 89468 - \$ 67,99 - 06/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA ELISABETH LUCIA VENATOR CASTRO para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "VENATOR CASTRO HILDA ELISABETH LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3398531).- Villa María, 15/02/2017.-FDO:DR.ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-DRA. MARIA NATALIA DAILOMBO DE FISSOLO-PROSECRETARIA .-

1 día - N° 89478 - \$ 88,24 - 06/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CAROLINA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 3397944).- Villa María, 17/02/2017.-FDO:DR.ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-DRA. INES JOSEFINA PERETTI-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 89482 - \$ 73,93 - 06/03/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. VILMA FLORENTINA BERTOSSI para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Bertossi, Vilma Florentina-Declaratoria de Herederos (3331394), bajo apercibimiento de ley. Mauro Claudio Raúl (Prosecretario Letrado) Arroyito, 02/02/2017.

1 día - N° 89594 - \$ 90,13 - 06/03/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis

LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. GLADYS ADRIANA GUEVARA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Guevara, Gladys Adriana-Declaratoria de Herederos (3330507), bajo apercibimiento de ley. Mauro Claudio Raúl (Prosecretario Letrado) Arroyito, 02/02/2017.

1 día - N° 89595 - \$ 88,51 - 06/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Gabriela Castellani; Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SETIMO CARRARA, en autos "CARRARA SETIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 3473873, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 24/02/2017

1 día - N° 89610 - \$ 68,80 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ISMAEL OVIDIO VAZQUEZ, en autos "VAZQUEZ, Ismael Ovidio-DECL. DE HEREDEROS" Expte.2925750/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de febrero de 2017. Fdo. Benitez-Juez; Origlia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 89712 - \$ 71,50 - 06/03/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Enrique Mateo MONTES en autos caratulados "MONTES, ENRIQUE MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 3398695" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 22 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez– Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 89727 - \$ 105,79 - 06/03/2017 - BOE

EDICTO:RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 4ta. Nom. Sec. N° 8, Dr. Elio L. Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Francis-

co Ernesto VARELA, DNI 10.585.642, en autos caratulados: "VARELA, FRANCISCO ERNESTO - Declaratoria de Herederos"(3340172), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez- Dr. Elio L. Pedernera - Secretario.- Río Cuarto, a 01 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 89784 - \$ 118,48 - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 23-02-17. La SRa. Juez De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia en autos: "ARANGUREN CARLOS MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2576878 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARANGUREN CARLOS MARIO DNI 12.985.081, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley., sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA, únicamente en el Boletín Oficial de la Pcia. (L.9135, art. 2340 CC y C 2015)" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela -Juez- Dra. González.Prosec. Letrada.

1 día - N° 89797 - \$ 146,29 - 06/03/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes de los causantes Señores Aldo Antonio MITCE y Nelida GONZALEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "MITCE ALDO ANTONIO - NELIDA GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°2854358) y bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA - JUEZ PLT.- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - PROSECRETARIO.- Oficina, Marcos Juárez 15 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 89867 - \$ 270,25 - 06/03/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

EDICTO. USUCAPIÓN. En autos "TACKO S.R.L. USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-PRUEBA DEL ACTOR" EXPTE N° 2964688/36 que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo civil y comercial de ésta ciudad de

Córdoba, a cargo de la Señora Juez Dra. Cordeiro, Clara María y Secretaria autorizante Dra. Holzwarth, Ana Carolina, se ha resuelto citar y emplazar a los fines de receptor la absolución de posiciones al Sr. JOSE FRANCISCO VICENTE SILVA para el día 29 de marzo del corriente año a las 09:30 hrs. bajo apercibimiento y con transcripción del art. 222 C.P.C. Notifíquese Fdo. Holzwarth, Ana Carolina Secretario Juzgado 1ra. Instancia. A continuación transcribo art. 222 C.P.C.: "Citación del absolvente. Apercibimiento. El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia. La conminación de esta sanción será transcripta en la cedula de notificación."

1 día - N° 90141 - \$ 433,72 - 06/03/2017 - BOE

## CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, Roque Hugo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735654/36. (Parte demandada: FERREYRA, Ramón Rogelio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.252,55.

5 días - N° 90179 - \$ 3323,15 - 10/03/2017 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Román Abella-

neda) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Pabellón Central, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Maria S. Inaudi de Fontana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTELA MARIA DE LAS MERCEDES SASTRE o SASTRE MOYANO o ESTELA MARIA SASTRE o SASTRE MOYANO o ESTELA MARIA DE LAS MERCEDES DE PIÑERO o ESTELA MARIA DE LAS MERCEDES SASTRE DE PIÑERO o ESTELA MARIA DE LAS MERCEDES SASTRE DE PIÑERO LOZA y CARLOS EDUARDO PIÑERO LOZA, en los autos caratulados: "SASTRE O SASTRE MOYANO ESTELA MARIA DE LAS MERCEDES - PIÑERO LOZA CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG. 2897216/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Marzo de 2017

1 día - N° 90001 - \$ 336,75 - 06/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA, N -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666 /36. (Parte demandada: BRACHETTA DE PINNA, Nicolasa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7153,62.

5 días - N° 90155 - \$ 3361,85 - 10/03/2017 - BOE



Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MORINO, EDELMIRO BERNARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.725,78.  
5 días - N° 90157 - \$ 3445,70 - 10/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al deman-

dato, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.849,00.  
5 días - N° 90159 - \$ 3473,65 - 10/03/2017 - BOE

"FRATTARI JORGE ALBERTO C/BRIZUELA JORGE LUIS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXP. 2743506/36. El Juez de 1ra. Inst. y 43a Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos de JORGE LUIS BRIZUELA para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongán excepciones de conformidad al art. 809 del C. de P.C. bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. of. 3 de noviembre de 2016  
5 días - N° 89311 - \$ 383,15 - 10/03/2017 - BOE

Matías Federico SEYFARTH, D.N.I. 36.795.371, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 210, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, notifica a los interesados, por el término de cinco días, a partir de la fecha que vendió al Sr. José Fabián GRAFF, D.N.I. 27.802.697, con domicilio en calle Jazmín N° 690, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, el negocio dedicado a alojamiento turístico, denominado "VGB - HOSTEL", ubicado en calle Julio A. Roca N° 334, de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba. Los reclamos deberán receptarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación en calle Julio A. Roca N° 210, de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina.-  
5 días - N° 89439 - \$ 690,95 - 10/03/2017 - BOE

CORDOBA, 15/09/2016.- Agréguese constancias y declaración jurada acompañada. Proveyendo a fs. 8/9: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Asesoría de Familia del 2° Turno.- Admitase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que

formule propuesta de convenio regulador, en los términos del art. 438 del C.C y C, debiendo acompañar – en su caso – todos los elementos en que se funde. A cuyo fin y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Marcelo Rodolfo Luna, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC y también al domicilio surgido del Padrón Electoral mediante cédula. Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89440 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3310535 - MALAP, RAUL DANIEL C/ SUCESORES Y/ O HEREDEROS DEL SR.MALAP, ANTONIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 5A NOM. CORDOBA, 20/10/2016. Provéase a la demanda incoada a fs. 15/18: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en la Sala del Público Despacho de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno. Admitase e imprimase a la demanda de impugnación de la paternidad post mortem, el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente. Cítese y emplácese a la Sra. Chamci Araceli Malap y a los sucesores del Señor Antonio Malap para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Fdo. PARRELLO, Mónica Susana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ORTIZ RIERA, Karina Beatriz - PROSECRETARIO LETRADO.  
5 días - N° 89447 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la IX Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 221 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: Expte. 2518202 – VILLARREAL, Raquel del Valle – Divorcio Vincular por Voluntad Unilateral, cita y emplaza al Sr. OSCAR MARCELO ALEGRE, DNI 18.209.450, según el decreto que reza: "Deán Funes, 2 de Noviembre de 2015.- Por presentada, por parte y con domicilio legal constituido.. Admitase en cuanto por Derecho corresponda la demanda unilateral de DIVORCIO VINCULAR en los términos del art. 437,438 y conc. Del

Código Civil y Comercial de la Nación. Córrese traslado por seis días de la solicitud de divorcio y de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio efectuada por la compareciente al cónyuge Oscar Marcelo Alegre Dese intervención al Ministerio Fiscal. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese." Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez- y Libertad Domínguez de Gómez -Secretaria.-OTRO DECRETO: DEAN FUNES, 23/03/2016.- Agréguese. Atento lo informado por el Sr. Juez de Paz y constancia de Registro Electoral notifíquese por edictos previo cumplimiento de las formalidades del Art. 152 del C.P.C y C.- Fdo.: Libertad Domínguez de Gómez -Secretaria—

5 días - N° 89543 - s/c - 07/03/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1A. INST. Y 2A. NOM. CIV. COM.CONC. Y FAM. DE ALTA GRACIA, SEC. 3 EN AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 2180852 - GIMÉNEZ, DANIEL NÉSTOR C/ JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ - P.V.E" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ, DNI 11.432.253 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO A TOMAR LA PARTICIPACIÓN Y A OBRAR EN LA FORMA QUE MÁS LE CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. NOTIFÍQUESE. ALTA GRACIA, 23/08/2016. FDO: DRA. CERINI, GRACIELA - JUEZ - DRA. GHIBAUDO, MARCELA - SEC.

4 días - N° 87656 - \$ 351,88 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos " MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GOMEZ, LUIS HORACIO" - Abreviado - Cobro de Pesos ( Expte. N° 748468); han dictado las siguientes resoluciones: " Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2012: Por cumplimentado el proveído de fs. 11. En consecuencia, provéase a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada a fs. 18/19 y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de cobro de pesos Trescientos sesenta y dos con veintidos centavos (\$362.22), en contra de LUIS HORACIO GÓMEZ. Imprímasele a la misma el trámite

de juicio abreviado..." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Carla Victoria Mana (Secretaria).- "Río Cuarto, 02 de agosto de 2013. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan a sus efectos. Téngase presente lo informado por el Sr. Notificador. Existiendo coincidencia entre el domicilio al cual se notificó y el que surge de la consulta del padrón electotral por Intranet, procédase conforme lo dispuesto por el Artículo 152 del C.P.C.C. En consecuencia, a tenor de lo manifestado, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y en los efectos del art. 507 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de rebeldía (cfrme. art. 509 del C.P.C.C.); mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Carla Victoria Mana (Secretaria).-

5 días - N° 87712 - \$ 2258,30 - 08/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Flia, 3° Nom. Secretaria n°6 de la Ciudad de Villa María, emplaza al SR. AUGUSTO PATRICIO BARGA para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 c.p.c.c) en los autos caratulados "CERVERA DARIO Y OTRO C/ BARGA AUGUSTO PATRICIO-ORDINARIO (EXPTE N° 1832772)- "CERVERA DARIO Y OTRO- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE N°1832793), que tramitan en el juzgado de mención.-

5 días - N° 87857 - \$ 453,35 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, LORENA SOLEDAD C/ LEIRIA, WERFIL FAUSTINO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 2582163/36"; cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leiria, Werfil Faustino, DNI 6.490.427, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Fdo:Dra.Suarez, Evangelina Inés

5 días - N° 88792 - \$ 531,65 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Colazo, Mariana Andra

c/ Pastor, Primo Roberto - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2879668/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Primo Roberto Pastor para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba. 09/11/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 89058 - \$ 310,25 - 07/03/2017 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 2661958/36 cita y emplaza a los herederos del Sr Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 21/12/2016

5 días - N° 89123 - \$ 312,95 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LILIANA DEL VALLE C/ MANGIANTE, MARIO OSCAR - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 2928182/36"; CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Mario Oscar Mangiante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. Pablo Martín Scozzari - Prosecretario Letrado.- Ciudad de Córdoba, 01 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89146 - \$ 504,65 - 08/03/2017 - BOE

FIDEICOMISO SUMA C/TORRES MARTHA LUCIA Y OTROS - EJ. PRENDARIA - 1067250/36. El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación, Civil y Comercial, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Martha Lucía Torres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: Roberto Lautaro Cornet - JUEZ - Lucila María Halac Gordillo - SECRETARIA.-

5 días - N° 89162 - \$ 290 - 08/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 30 Nomin. en lo Civil y Com. (hoy en tramite en el juzgado de 1ra Inst. y 19 Nomin. en los Civil y Com), en los autos caratulados "OCHOA Cristobal Alberto c/ Ochoa Gustavo Daniel- ARBITRAL (EXPTE. N° 2458966/36)" cita y emplaza a los herederos del sr. Cristobal Alberto OCHOA a fin que en el término de veinte

(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ossola, Federico Alejandro, Juez De 1ra. Instancia. Valdivia, Mariana Eugenia Prosecretaria.

5 días - N° 89188 - \$ 507,35 - 08/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE - La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de Conc. de Cruz del Eje, Dra. ZELLER de KONI- COFF Ana Rosa, cita y emplaza al Sr. Brion Napoleon y/o sus sucesores para que en los autos caratulados "ROMERO ELSA NICOLASA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (Expte. Nro. 1695300) comparezcan dentro del término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (art. 152 del CPCC) a fiscalizar la prueba (art. 104 in fi -ne del CPC). Fdo. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Juez - Curiqueo Marcela Alejandra: Prosecretaria.

1 día - N° 89308 - \$ 79,06 - 06/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2507201/36, CITA A: BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88432 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO, EDUARDO TEOBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448156/36, CITA A: PINO, EDUARDO TEOBALDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88434 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAMORA, ENRIQUE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448086/36, CITA A: ZAMORA, ENRIQUE DANIEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88435 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILMES, MARINA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486281/36, CITA A: VILMES, MARINA MABEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana

Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88436 - \$ 1028,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501713/36, CITA A: ZARATE, JUAN MARCELO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88440 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449001/36, CITA A: FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88443 - \$ 1050,05 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



BA C/ SOSA, RICARDO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447970/36, CITA A: SOSA, RICARDO ANDRES...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88444 - \$ 1031,15 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448008/36, CITA A: GARCIA, LUIS WALTER... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88448 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, MARIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448000/36, CITA A: BRITOS, MARIO OMAR... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88462 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, JOSE VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490392/36, CITA A: ROMERO, JOSE VICENTE...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88464 - \$ 1039,25 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, ARIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448984/36, CITA A: PEREZ, ARIEL ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88468 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst.

con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, JUAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447990/36, CITA A: MINOLA, JUAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88469 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, JUAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448175/36, CITA A: BARRERA, JUAN PABLO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88472 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI, FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505124/36, CITA A: DE PAOLI, FABIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88474 - \$ 1025,75 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ADRIAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486074/36, CITA A: DIAZ, ADRIAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88475 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA WALTER OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449004/36, CITA A: VIDELA WALTER OMAR... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Lau-

ra y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88476 - \$ 1021,70 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490350/36, CITA A: MARQUEZ, MARIO OSCAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88477 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448130/36, CITA A: ANDRADA, JOSE ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88478 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO HECTOR MAURICIO - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448158/36, CITA A: CUELLO HECTOR MAURICIO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88479 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO, OMEL DERQUI PAULO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449020/36, CITA A: ARROYO, OMEL DERQUI PAULO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88481 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLL, RAFAEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473283/36, CITA A: COLL, RAFAEL ALBERTO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88482 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448975/36, CITA A: RODRIGUEZ, JOSE HERNAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88484 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MORRA, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486099/36, CITA A: MOLINA MORRA, ALEJANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88485 - \$ 1032,50 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NITARDI, JORGE SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490327/36, CITA A: NITARDI, JORGE SEBASTIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88487 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE, PABLO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448087/36, CITA A: CANALE, PABLO MARTIN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88488 - \$ 1037,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ, DIEGO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473249/36, CITA A: GIMENEZ, DIEGO JAVIER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda-

da para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, ocho (8) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88495 - \$ 1035,20 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431233/36, CITA A: CABALLERO, ALBERTO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por el art. 2 ley 9024" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88497 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448168/36, CITA A: NIETO, ALBERTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88500 - \$ 1006,85 - 10/03/2017 - BOE



Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDI, TEOBALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431037/36, CITA A: BONALDI, TEOBALDO RUBEN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese...." Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88502 - \$ 1001,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448111/36, CITA A: SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201...." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88504 - \$ 1078,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUCH, CAROT ELEONORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449026/36, CITA A: DUCH, CAROT ELEO-

NORA...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88506 - \$ 983,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JESUS JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501707/36, CITA A: MORALES, JESUS JACINTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88508 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Se notifica a GODOY FRANCISCA ANGÉLICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY FRANCISCA ANGÉLICA - Ejecutivo Fiscal Expte. 2887383/36;" tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88755 - \$ 1159,40 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BUSTOS PATRICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS PATRICIA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal Expte. 2887372/36;" tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88756 - \$ 1162,10 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BEAS ALEJANDRA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEAS ALEJANDRA ISABEL - Ejecutivo Fiscal Expte. 2890241/36;" tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88768 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA c/ CAPITANELLI LEANDRO JEREMIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355655/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007594358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88900 - \$ 1530,65 - 06/03/2017 - BOE

Se notifica a FRITZ MARIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRITZ MARIA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2888466/36;" tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88769 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos ca-

ratulados: "Expte 2122371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI, JULIA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/11/2016.-. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Luis Felipe Antonio José Pisanti Gottheil; Julio Jacinto Rosario Gottheil y Pisanti; Julia Pisanti Borelli y Gemma María Gottheil y Pisanti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88889 - \$ 1189,10 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ELSA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401014/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007886540, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88914 - \$ 1519,85 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ GABRIEL

SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2400988/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007885793, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88945 - \$ 1518,50 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88946 - \$ 1513,10 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/DANIEL LUIS ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355840/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007593003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88950 - \$ 1499,60 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA RICARDO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354025/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679644, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el

término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88952 - \$ 1496,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354036/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88954 - \$ 1532 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VARAS MARIA NATALIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354035/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88955 - \$ 1523,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355823/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88958 - \$ 1563,05 - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva;" (Expte. N° 565231/11)



que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, .-SAN FRANCISCO, 02 DEL 2016.- ATENTO AL CERTIFICADO QUE ANTECEDE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LEY 9024 MODIFICADA POR LEY 9576, Y ENCONTRANDOSE EXPEDIDA LA VIA DE EJECUCION, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ACTORA EJECUTESE EL CREDITO RECLAMADO, SUS INTERESE Y COSTAS.- FORMULESE LIQUIDACION DE CAPITAL, INTERESES,, COSTAS Y ESTIMACION DE HONORARIOS.- (ART.564 CPCC). San Francisco: 01 de ENERO de 2017-  
5 días - N° 89248 - \$ 1323,25 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/INDENI, Pedro y otros (EXPTE N° 1018621/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89259 - \$ 638,30 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/COSTA, Victor Hugo (Expte. N° 1364527/36)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89272 - \$ 636,95 - 08/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (1423786/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: MASCHIETTO Federico - fmaschietto@justiciacordoba.gob.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 89282 - \$ 1330,85 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE SELLEME EDUARDO (EXPTE N° 932200/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89295 - \$ 657,20 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE GORDILLO TEOFILO RUPERTO (Expte N° 1009553/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89299 - \$ 672,05 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE LIENDO MIGUEL OSCAR (Expte N° 2021966/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89302 - \$ 665,30 - 08/03/2017 - BOE

Rio Cuarto 04/09/2015...Considérese extendido el titulo base la acción en contra de la Sucesión Indivisa de Tobares Jose Alejandro y en su merito citase y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Tobares Jose Alejandro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024.Fdo: Rita Fraire de Barbero. Juez- Anabella Marchesi- Prosecretaria.

5 días - N° 89317 - \$ 1218,30 - 06/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA, JAVIERA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIER ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (2756421/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.: Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e intereses \$ 5912.63, Caja de Abogados \$ 321, Tasa de justicia: \$ 715.64, honorarios de sentencia e intereses \$ 4127.52, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2063.76. Total \$ 13140.55

5 días - N° 89368 - \$ 1110,80 - 10/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 39841.33, Caja de abogados \$ 488.66, tasa de justicia \$ 732.59, honorarios de sentencia e intereses \$ 4237.11, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 4076.97. Total planilla \$ 49376.66

5 días - N° 89372 - \$ 1012,25 - 10/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2194598 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILETTI DE ROSSETTI, SILVIA ISABEL y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a las Sras. Silvia Isabel Bailetti de Rossetti, Ana Clara Rossetti y María Inés Rossetti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 89417 - \$ 2310,50 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a CANO JULIA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANO JULIA NELIDA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887355/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/03/2017.

5 días - N° 89448 - \$ 1140,50 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Horacio, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CHIAVASSA ARTURO - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1940892/2002), que se tramitan en la Secretaría 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/08/2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 89464 - \$ 1678,40 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2777599/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89542 - \$ 1770,85 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2777594/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89544 - \$ 1794,50 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO S.A. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602289/36. (Parte demandada: ROLLAN –RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015, \$ 5.464,80.

5 días - N° 89551 - \$ 3398,40 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVA GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408440/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016198, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89554 - \$ 1545,50 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN LUCAS ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481974/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212547, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA EL-

VIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89555 - \$ 1527,95 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NITARDI JORGE SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481795/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008186322, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89557 - \$ 1510,40 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ RICARDO O - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355539/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678555, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89564 - \$ 1568,45 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOVARA EDUARDO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813682/36. (Parte demandada: DOVARA EDUARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2014.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 21/05/2013, \$ 3057,56.

5 días - N° 89565 - \$ 2359,95 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIETO MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2485885/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$3433,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008309702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-



ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89566 - \$ 1534,70 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CECCHETTO, José Rodolfo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373450/36. (Parte demandada: CECCHETTO, José Rodolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/05/2015, \$ 13.041,45.

5 días - N° 89568 - \$ 3366,15 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2488188/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008241765, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89570 - \$ 1541,45 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO HUGO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481511/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008207479, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89572 - \$ 1529,30 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL – JUNCOS NORMA OLGA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/10/2015 \$ 12.011,00.

5 días - N° 89576 - \$ 3452,15 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ODDONE JUAN MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399559/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888088, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título

hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89577 - \$ 1513,10 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLERI MARCELO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399574/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007888916, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89579 - \$ 1517,15 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO ARIEL ELIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355535/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89581 - \$ 1559 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO SANTIAGO CEFERINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408423/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015754, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89582 - \$ 1548,20 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Se-

cretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYTES, Nicolás -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143377/36. (Parte demandada: FREYTES, Nicolás). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7.887,91.

5 días - N° 89583 - \$ 3327,45 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENCINA ESTEBAN BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407952/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008010466, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89584 - \$ 1544,15 - 09/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ PEDRO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316495, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89635 - \$ 335,19 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ARIEL IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89636 - \$ 336 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN RAMON DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89637 - \$ 336,81 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89638 - \$ 333,57 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PABLO SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485797, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89639 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493918, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89640 - \$ 339,24 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNETTI JOAQUIN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento

de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro  
3 días - N° 89641 - \$ 340,86 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589446, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89642 - \$ 335,19 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SICA FERNANDO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1614913, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89643 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89644 - \$ 336 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO JORGE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada



en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
3 días - N° 89645 - \$ 336,81 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
3 días - N° 89646 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2673538, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
3 días - N° 89647 - \$ 329,52 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2671148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
3 días - N° 89648 - \$ 329,52 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89649 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89650 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUBA ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89651 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio

Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89652 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89653 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMANO WALTER JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89654 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89655 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89656 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89657 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ ZAPATA JOSE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530528, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89658 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89659 - \$ 614 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89660 - \$ 636,95 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89661 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89662 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89663 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89664 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CARLOS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89665 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89666 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89667 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89668 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89669 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89670 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548868, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89671 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALO HECTOR ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89673 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIRREZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606474, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89674 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES FRANCO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675565, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89675 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ



LUIS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427012/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008101564, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89711 - \$ 1550,90 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATOS JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2409271/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89714 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476116/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008205185, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89715 - \$ 1541,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CLAUDIO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354239/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597841, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89716 - \$ 1530,65 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ VICTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2393492/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007849007, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89718 - \$ 1514,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNEIRA CRISTIAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476086/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 850000008203805, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89720 - \$ 1540,10 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIEL GASTON DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354410/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89721 - \$ 1526,60 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS

ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356052/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89723 - \$ 1522,55 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTUCHO JOSE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353965/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677604, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89724 - \$ 1505 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICINI RICARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476104/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204695, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89725 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

## REBELDÍAS

JESUS MARIA. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María, Dr. José Antonio SARTORI; Secret. única a cargo del Dr. Miguel Angel PEDANO, domicilio Trib. Calle Sarmiento N° 475 (esq. J.B. Alberdi), en autos: "DRUDI, LUIS ALFREDO c/ DIAZ, SERGIO OMAR Y OTRO-EJECUTIVO-EXPTE. 2296674"; mediante Sentencia N° 297, de fecha 05/09/2016 RESUELVE: 1) Declarar rebelde a los demandados Sr. Sergio Omar DIAZ, DNI: 22.764.122 y Sra. Gabriela Soledad BARRETO, DNI: 33.672.282; 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Luis Alfredo DRUDI en contra de los demandados, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos (\$57.900,00), con más los intereses calculados conforme al considerando pertinente; 3) Imponer las costas a los accionados vencidos, a cuyo fin se regulan

los honorarios profesionales de los Ab. Emilia-no Brusasca y Simón Zoldano en la suma de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 66/100 (\$12.475,66) con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos Veintisiete con 96/100 (\$1.527,96) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley N° 9459, en conjunto y proporción de ley.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: José Antonio SARTORI, Juez.  
1 día - N° 89456 - \$ 284,80 - 06/03/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "MERCADO MARTA MABEL C/ CABRERA JOSE ANTONIO – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte. N° 754934), SENTENCIA N° 68. LA CARLOTA, 16/04/2013. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda declarando el divorcio vincular de los esposos MARTA MABEL MERCADO DNI N° 16.255.041 y JOSÉ ANTONIO CABRERA DNI N° 21.061.963 por la causal de injurias graves específicas en el 202 inc. 4 del Cód. Civ., con los efectos del art. 217 y concordantes del mismo cuerpo legal, dejando a salvo los derechos de la cónyuge inocente Marta Mabel Mercado. 2) Declarar disuelta la soc. conyugal con los alcances del art. 1306 del Cód. Civ. con efecto retroactivo al día de notificación de la demanda-21/11/2011- 3) Ordenar la inscripción marginal de la presente sentencia en la partida de matrimonio Acta N° 40, Tomo I, de fecca 23/12/2004, a cuyo fin deberá oficiarse al Reg. Del Estado Civ. y Capacidad de las personas – La Carlota-. 4) Oficiarse a la Direc. Gral. Del Reg. Del Estado Civ. y Capacidad de las Personas de la Pcia. de Cba. A los fines del Art. 78 de la Ley 26.413. 5) Costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la abogada MARIA INES BASILUK en la suma de \$12.390. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.-Fdo.: Raúl O. Arrazola. Juez. María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Secretario. La Carlota, 13/12/2016.

1 día - N° 89603 - \$ 520,50 - 06/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO – CANCELACION DE PLAZO FIJO," Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr.

Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior," emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA MARIA - El Juzgado de 1º Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N°3 de Villa María, en autos "COSTAMAGNA MARCELO ALJANDRO JESUS-USUCAPION" N°2913065, decreta: VILLA MARIA, 12/10/2016. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la titular registral. En su mérito y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo.: Flores, JUEZ.- Tolkacher, PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble: Partiendo del vértice A, ubicado en el sector norte sobre calle Viamonte, con ángulo de 90°00' y con rumbo hacia sur-este, se determina (línea A-B=10,00m), con muro contiguo de 0,15m. de espesor y lindando con calle Viamonte, hasta el vértice B. Desde allí con un ángulo interno de 90°00' y hacia el sur-oeste, hasta el vértice C, se determina (lado B-C=23,00m), materializado con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 6,50m, desde esta prog. con muro medianero de 0,30m de espesor hasta la prog. 18,20m y con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 23,00m, lindando con parc.10 de Daniel Eduardo Maltaneri y Noemí Liliana Palacios, con Mat. Folio Real 397.108. Desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', con rumbo nor-oeste, hasta vértice D, se determina (lado C-D=10,00m), materializado mediante muro contiguo de 0,20m de espesor y colindando con parc. 6 de Marcelo Alejandro Jesús Costamagna y María Elena Luque, con Mat. Folio Real 391.253. A partir del vértice D, con ángulo de 90°00' y con rumbo nor-este, hasta el vértice A, se define (lado D-A=23,00m), materializado mediante muro contiguo perteneciente al colindante de 0,20m de espesor, colindando con parc. 7 de Alberto Antonio Roque Trivelli, Mat. Folio Real 397.109 y con parc. 8 de Diana Esther Pineda, Mat. Folio Real 391.252, cerrando el polígono en el vértice A inicial. La parcela posee una superficie de 230,00m<sup>2</sup>; y se encuentra edificada mediante



una construcción ubicada al fondo de la misma de 30,50m<sup>2</sup> de superficie.

10 días - N° 90028 - s/c - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Li gorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapión, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m<sup>2</sup>, distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m<sup>2</sup>: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217° 6' se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186° 3' se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194° 30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206° 52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125° 44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132° 27' se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo 75° 38' se miden 6,72m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 25' se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de

160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193° 48' se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199° 36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112°4' se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174° 40' se mide 91,01m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65° 10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138° 47'. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668, F° 888, T° 4, A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546, A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m<sup>2</sup> y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99° 21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187° 24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190° 18' se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165° 52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47° 8' se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168° 19' se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145° 5' se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204° 51' se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194° 29' se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96° 2' se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214° 46' se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217° 25' se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49° 0'. El inmueble anteriormente descripto linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura D° 17550 F°21095, T° 85, A°1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto de

finida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m<sup>2</sup>. Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m<sup>2</sup>: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con una ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, F° 17244, A°1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m<sup>2</sup>. Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m<sup>2</sup>), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, opor-

tunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'.- Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D° 17550 F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE)

Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c ) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar

denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapación confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Noreste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea

7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.-.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valdés, en autos "Freytes Eduardo Alberto c/ Sucesores de Paciente Bonifacio Torres y Delia Robles - Usucapión- Exp. N° 2670824/36", cita y emplaza a los herederos de los demandados como así también cita y emplaza a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días en el Boletín Oficial. La propiedad a usucapir se encuentra inscrita en el Folio 1913, Tomo 8, Año 1940, actualmente reempadronada en el folio real en la matrícula N° 1.411.192 del Dpto. Capital (11). Ubicada en calle Galeotti 490 esq Sarachaga (hoy calle José Eusebio Agüero N° 828) de B° General Juan Bautista Bustos, Municipio de esta Capital, terreno que ocupa y que era parte del lote 13 (hoy lote 51) manzana 14,

que consta de nueve metros con cincuenta centímetros de frente sobre calle Galeotti, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, totalizando una superficie de doscientos ochenta y tres con treinta y ocho metros cuadrados lindando al norte con calle Agüero, al este con el Sr. Pedro Paglia, al oeste con calle Galeotti y al sur con el Sr. Gerardo Pastorino y Sra. María Ponce. Fdo: Dr. Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Dra. Moreno, Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.

10 días - N° 86734 - s/c - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinelli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y

Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" ( Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de



esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m<sup>2</sup>.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyruboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas – Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; ... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G;" de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de

Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m<sup>2</sup>), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La parcela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m<sup>2</sup>).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros –Usucapion Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts<sup>2</sup>- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts<sup>2</sup>", cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts<sup>2</sup>", cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base econó-

mica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "" LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: ""MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI vda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- FDO: DR JOSE

TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario

La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíri-

to Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíri-

tor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VIS-

TOS:..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USU-

CAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria".

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admitase la demanda de usucapión; dese a



la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisch- Juez/ José Luis Córdoba-Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik, Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036m<sup>2</sup>).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1°. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cón-

dores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Córdobas, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Oficiese al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.)- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelvo primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms<sup>2</sup>; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m<sup>2</sup>, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la

manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta".- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del

art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO – USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de

febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

5 días - N° 89227 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1º Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapición" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapición visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil

trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033- 000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noreste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m<sup>2</sup>.- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluyente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34° 29' se miden 386,63 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m<sup>2</sup>.- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con

arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluyente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28" desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58° 43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35" desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pircas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66" desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31' se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18

metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/ A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132° 29' se miden 129,87 metros hasta el vértice "63" desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con



ángulo interno de 38°42' se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54" desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo".- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-

10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo

del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es

la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m<sup>2</sup>.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a

nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION", (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 89616 - s/c - 08/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERREIRO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las pre-

sentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 ( Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 ( Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 ( lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente ( sus limites no están materializados ) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega

y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 ( Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble

como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el término de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el término de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nomina-

ción en lo Civil y comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth en autos caratulados "DIAZ, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 2600706/36 CITA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Lagunilla N° 4932, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 46 de la Manzana letra "E" según plano de Mensura de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 91° 18' 00" y con rumbo al Oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38", hasta el Vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con

parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46" hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36" hasta el Vértice A (línea A-D) mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados- Nomenclatura Catastral 07-022-016-046. La Designación Catastral actual de la Municipalidad de Córdoba es 07 Z -22 M -016- P 015.- Cordeiro Clara María. Juez. Holzwarth Ana Carolina. Secretaria. Córdoba, 2 de marzo de 2017.-

10 días - N° 89973 - s/c - 31/03/2017 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: LILIANA LOPEZ